

Alberto Ramírez Marín, Ingeniero Agrónomo, autor del proyecto de “Mellora de acceso ao núcleo rural de Quintá”, informo:

Que en el proceso de licitación de la obra de referencia, presentaron oferta un total de 12 empresas. La empresa COVIASSTEC S.L., oferta un precio que podría incurrir en una baja anormalmente desproporcionada, motivo por el cual la mesa de contratación le solicitó una memoria justificativa del precio ofertado. Dentro del plazo establecido, la empresa presenta dicha memoria justificativa, por lo que la mesa de contratación me requiere para realizar un estudio de viabilidad de esta oferta.

La oferta presentada por la empresa COVIASSTEC S.L. ha sido de 30.090,89 € (IVA no incluido), frente a una oferta media de referencia del resto de ofertas, IVA no incluido, de 34.314,07 €.

La documentación presentada por COVIASSTEC S.L., analiza en su memoria justificativa del precio ofertado, aquellas condiciones que son susceptibles para determinar el bajo nivel del precio o costes, según lo expuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acredita la solvencia técnica de la empresa, la experiencia en contratos similares, la relación de la maquinaria propia y medios auxiliares de que dispone, el análisis de costes de las diferentes unidades de obra, descomposición de los precios necesarios para sus labores, gastos de mano de obra y gastos generales de la empresa, lo que permite tomar un conocimiento real de su oferta.

Así mismo, adjunta una relación de los distintos proveedores homologados y acreditados por la empresa y que son colaboradores habituales, detallando el presupuesto de suministro de materiales necesarios, así como cartas de compromiso de las principales empresas suministradoras que participarían en la ejecución de la obra.

Como consecuencia de todo lo anterior, el que suscribe entiende que la empresa COVIASSTEC S.L. justifica suficientemente el precio ofertado.

Lo que comunico a los efectos oportunos en Ourense, a 5 de agosto de 2019.